Señor
JUEZ 1 PROMISCUO MUNICIPAL
VILLA RICA – CAUCA

Ref: PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Dte: MARCELO SERRANO DELGADO
Ddo: MYT DE OCCIDENTE
Rad: 2019-00124-00

ORLANDO MORENO ECHAVARRIA, de condiciones civiles ya conocidas, actuando como apoderado de la parte actora, me permito presentar recurso de reposición y subsidiariamente de apelación, en contra del Auto Interlocutorio Nro. 173 del trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020), mediante el cual decretó pruebas dentro del proceso de la referencia, pues omitió pronunciarse en relación a las siguientes solicitudes que se hicieron en el acápite de pruebas:

1. Oficiar a la NOTARIA UNICA DE SANTANDER DE QUILICHAO para que expidan copia autentica de las declaraciones juramentadas extrajudiciales que rindió ISAAC LAURIDO, ELIANA MILDRE MOLINA, RAUL ORTIZ ANGUCHO y RAUL HUMBERTO SANDOVAL SANDOVAL
2. Oficiar a la FISCALIA PRIMERA LOCAL de PUERTO TEJADA, para que expida copia de las pruebas que fueron aportadas por MARCELO SERRANO DELGADO en el proceso bajo radicado 2015-00365, instaurado por SERRANO RAMIREZ Y CIA SCA
3. Oficiar la FISCALIA SECCIONAL 2 DE PUERTO TEJADA, para que expida copia de las pruebas que fueron aportadas por MARCELO SERANO DELGADO en el proceso bajo radicado 2015-00842, instaurado por MARCELO SERRANO DELGADO en contra de JESUS OVIDIO COBO y MAURICIO SERRANO.

En consecuencia, solicito al Sr Juez, con el debido respeto, se sirva ordenar las pruebas mencionadas.

Del Señor Juez, atentamente,

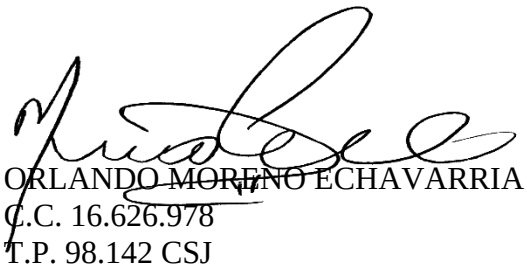

ORLANDO MORENO ECHAVARRIA
C.C. 16.626.978
T.P. 98.142 CSJ